



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
CAUCA**

**CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX –
8240151**

**CORREO ELECTRÓNICO:
stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co POPAYÁN (CAUCA)**

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 08 DE JUNIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	2020-00391-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	BOLIVAR – CAUCA
ACTOS	DECRETO 046 DEL 28 DE MAYO DE 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGAN LAS ACCIONES TRANSITORIAS DE POLICÍA ESTABLECIDAS EN CABECERA MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 040 DEL 14 DE MAYO DE 2020, PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO Y/O PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUNOZ MUNOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy **08 DE JUNIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

